RESOLUCION DE ADJUDICACION ANTSV N° 245/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/17 ID N° 328.893, "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA".

Asunción, 20 de noviembre de 2017.

VISTA: La convocatoria para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 328.893 a la DNCP.----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la LCO N° 02/2017, ID N° 328.893, y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 17 de noviembre del 2017, sobre las Ofertas presentadas, recomiendan adjudicar a las empresas: **TOP INFORMATICA SRL, SUMINISTROS & MONTAJES SRL y OLI SERVICE SRL** por cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas correspondientes.----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5554/2016, y sus modificaciones que aprueba el Presupuesto 'General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y su decreto reglamentario N° 6715/17; y----------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR,** la Adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017, ID N° 328.893 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA"**, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a las empresas **TOP INFORMATICA SRL RUC: 80018199-9, representado por el Sr. David Leguizamón Cabrera C.I. N° 926.598, en calidad de Socio Gerente, SUMINISTROS & MONTAJES SRL RUC: 80030116-1, representado por el Sr. Enzo Rodrigo Miranda Núñez C.I. N° 3.328.434, en calidad de Socio Gerente y OLI SERVICE SRL RUC: 80021141-3, representado por la Sra. Giovanna Prette C.I. N° 3.650.467, en calidad de Apoderada General**, por cumplir con las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas correspondientes.----------

Artículo 2°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente y el pago a las empresas proveedoras, según el siguiente detalle: .----------

Justo Pastor Domínguez
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTSV

DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	RUC	OBJETO DEL GASTO	LOTE	TIPO II	FUENTE	TOTAL
LCO N° 02/17 ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y DE OFICINA	TOP INFORMATICA SRL	80018199-9	540	LOTE 1 - COMPUTADORAS TIPO 2	91.275.000	30	91.275.000
				LOTE 2 - NOTEBOOK TIPO 2	29.200.000		29.200.000
				LOTE 3 - NOTEBOOK TIPO 1	12.000.000		12.000.000
				LOTE 7 - CABLE UTP PATCH - RACK	2.235.000		2.235.000
	TOTAL						134.710.000
	SUMINISTROS & MONTAJES	80030116-6	540	LOTE 4 - UPS	58.500.000	10 30	**58.500.000**
	TOTAL						58.500.000
	OLI SERVICE SRL	80021141-3	540	LOTE 5 - IMPRESORA MULTIFUNCION Y DESTRUCTOR DE PAPEL	78.200.000	10	**78.200.000**
	TOTAL						78.200.000

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director – Ejecutivo
ANTS